

ORD. 128/2009 - APROBACION PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA ARRENDAMIENTOS DE BANQUINAS.-

Publicado el 24 septiembre, 2009

...VISTO.

El Expediente N° 176-E-2009, iniciado por mensaje N° 129/2009 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo se solicita la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública, para el arrendamiento de las superficies adyacentes a los caminos Municipales y Provinciales para la Campaña de Cultivo Año 2009/ 2010;
- QUE es facultad de este Cuerpo aprobar los Pliegos licitatorios como asimismo la autorización para el llamado a Licitación Pública;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º. Apruébanse en todos sus términos los PLIEGOS de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA para el ARRENDAMIENTO DE BANQUINAS de caminos Municipales y Provinciales para la Campaña de Cultivos 2009 / 2010, cuyo texto obra a fojas 2 a la 5 del Expediente N° 176-E-2009.-

-

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar LICITACIÓN PÚBLICA para el arrendamiento mencionado en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2009 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2009.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Septiembre de 2009.-